



CIRCULAR N° 06

Docentes de base de los Telebachilleratos Comunitarios

P R E S E N T E S

San Juan Tilcuautla, San Agustín Tlaxiaca Hgo, a 07 de julio del 2026.

Por medio de la presente se comparte el proceso que habrá de observarse puntualmente para solicitar la autorización de licencias sin goce de sueldo, con fundamento en las Condiciones Generales de Trabajo del Bachillerato del Estado de Hidalgo.

- 1.- Elaborar la solicitud por escrito con un mínimo de 15 días de anticipación al inicio de la vigencia requerida, dirigida formalmente a la Dirección General.
- 2.- El documento anterior, se ingresa a Oficialía de Partes para su formal recepción.
- 3.- Se turna por Oficialía de Partes a Dirección General para su análisis, revisión y aprobación correspondiente.
- 4.- Pasa a la Dirección Técnica para su conocimiento y valoración.
- 5.- Una vez aprobada, por las instancias anteriores, se turna a la Dirección de Administración para dar el seguimiento respectivo a través de la Subdirección Adjunta de Desarrollo de Personal.
- 6.- La Subdirección Adjunta de Desarrollo de Personal lleva a cabo las adecuaciones correspondientes para actualizar la relación laboral que a partir de la solicitud tiene el trabajador con la Institución, comunicando esto, incluso a las instancias de Seguridad Social,
- 7.- Finalmente, la Subdirección Adjunta de Desarrollo de Personal por conducto de la Dirección de Administración, informa oficialmente al trabajador de la autorización a su petición.



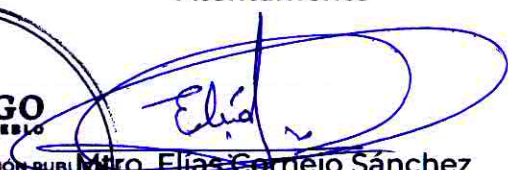
Nota 1) Se adjunta formato oficial para tramite respectivo.

2) 5 días previos a la conclusión del permiso sin goce de sueldo, es importante notificar de tal situación a la Dirección de Administración para reactivar las condiciones laborales ante los organismos de Seguridad Social.

Agradezco la atención y aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente




~~Mtro. Elías Cornejo Sánchez~~
Director General.

C.c.p.- Jesús Hernández Nahle-Director Administrativo.
Aristeo Calva Valdés-Director Técnico.



Fecha: _____

Mtro. Elías Cornejo Sánchez
Director General
P r e s e n t e

El que suscribe _____ (docente, Responsable) del Telebachillerato Comunitario plantel _____ por mi propio derecho y con fundamento en el Artículo 40 Fracción V, de las Condiciones Generales de Trabajo, y el Art. 32, Fracc VII, de la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos Estatal y Municipales, así como de los Organismos Descentralizados del Estado de Hidalgo, con el debido respeto comparezco para solicitar licencia sin goce de sueldo a partir del _____ al _____. Lo anterior por motivos de carácter _____.

Sin otro particular, en espera de una respuesta favorable, le reitero como siempre un afectuoso saludo.

A T E N T A M E N T E

C.c.p. Lic. Jesús Hernández Nahle- Director de Administración
Responsable
Expediente